



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DEL CANTÓN MACHALA



ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR NRO. AGUAS-AGO-2023-004

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA AGUAS MACHALA-EP

En la ciudad de Machala, a los 14 días del mes de septiembre del año 2023, de conformidad con el artículo 41 del REGLAMENTO DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA, AGUAS MACHALA -EP, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición los señores: **Ing. José Macias Bowen, DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**; **Dr. Herman Yupanguí Tenesaca, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO** y, **Lcdo. José Luis Velasco Muñoz, DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRENTE**; con el fin de elaborar la presente acta y declarar el ganador del concurso de méritos y oposición correspondiente a la siguiente vacante:

N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	PARTIDA
1	TRABAJADOR/A SOCIAL	SP3	9	51.01.05

Que, en conocimiento del REGLAMENTO DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA, AGUAS MACHALA -EP, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, en base a la confidencialidad que mantenemos firmado y guardamos a la empresa dentro de este proceso, hemos procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia, y los reportes en base al cronograma ejecutado y generados a través de la página Web institucional de la Empresa AGUAS MACHALA-EP.

De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existen vicios de fondo que afecten la validez del concurso de méritos y oposición, ni acciones u omisiones del proceso selectivo, que incida en la decisión, no habiéndose violentado el acuerdo de confidencialidad respectivo, por parte de la Institución en el procedimiento del concurso.

Por lo que, conforme a las facultades que constan en la ley, DECLARAMOS a **GIANELLA CAROLINA ALVARADO SIGUENZA** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, quien ha obtenido la mayor puntuación final de **91.83 (NOVENTA Y UNO CON 83)**; y, a su vez declaramos como elegible a:

INGRID EUGENIA FLORES MACIAS con la calificación de **87.13 (OCHENTA Y SIETE CON 13)**



**EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DEL CANTÓN MACHALA**

Este Tribunal, dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Administradora del Concurso, para que, a través de la Unidad de Administración de Talento Humano, proceda a registrar en la página Web institucional de la Empresa AGUAS MACHALA-EP y sea de público conocimiento.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal, con el fin de que surta el efecto legal requerido:

DELEGADO DE LA AUTORIDAD NOMINADORA DE AGUAS MACHALA-EP

ING. MACIAS BOWEN EMIGDIO JOSE

C.I. 0703705350

DIRECTOR DE VIVIENDA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO DE
AGUAS MACHALA-EP**

DR. YURANGUI TENESACA HERMAN RENE

C.I. 0703066613

ESPECIALISTA DE TALENTO HUMANO

DELEGADO DE LA UNIDAD REQUERENTE DE AGUAS MACHALA-EP

LCDO. JOSÉ LUIS VELÁSICO MUÑOZ

C.I. 0702402959

ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL